



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. GUV – MC 003 de 2026

OBJETO

CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS GENERALES DE ASEO Y CAFETERÍA PARA LAS OFICINAS DE LA GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DE GUAVIARE DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, UBICADA EN LA CALLE 8 NO. 24-169, DE LA CIUDAD DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE - GUAVIARE, POR UN TÉRMINO DE CINCO (05) MESES Y SIETE (07) DÍAS, COMPRENDIDOS ENTRE EL 24 DE JULIO DE 2026 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026.

1

San José del Guaviare, junio 11 de 2026

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN

La Contraloría General de la República - Gerencia Departamental Colegiada de Guaviare requiere que sus instalaciones estén en perfecto estado de limpieza y orden, de manera que se genere un ambiente de trabajo sano y agradable, aspecto que permite el cumplimiento de las disposiciones existentes en materia de salubridad en beneficio de los funcionarios y clientes. Adicionalmente, es necesario contar con el servicio de cafetería para la atención a todos los funcionarios de la Gerencia con base en las indicaciones mencionadas.

Lo anterior, teniendo en cuenta que en la planta de personal asignada a la Gerencia Departamental no existe el cargo de auxiliar operativo nivel asistencial para realizar labores de aseo y cafetería, de igual forma se solicitó a la Gerencia de Talento Humano de la CGR la expedición de certificación de no planta; se precisa contratar la prestación de este servicio, de acuerdo con la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes vigentes que sean aplicables, que permita el cumplimiento y satisfacción de la necesidad presentada.

El presente proceso se adelantará teniendo en cuenta el presupuesto oficial de la entidad para la presente vigencia fiscal.

2. OBJETO A CONTRATAR, CON SUS ESPECIFICACIONES, AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDOS PARA SU EJECUCIÓN.

2.1 Objeto a contratar

CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS GENERALES DE ASEO Y CAFETERÍA PARA LAS OFICINAS DE LA GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DE GUAVIARE DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, UBICADA EN LA CALLE 8 NO. 24-169, DE LA CIUDAD DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE - GUAVIARE, POR UN TÉRMINO DE CINCO (05) MESES Y SIETE (07) DÍAS, COMPRENDIDOS ENTRE EL 24 DE JULIO DE 2026 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026.

2.1.1 Plan Anual de Adquisiciones

El objeto de la contratación se encuentra en el Plan Anual de Adquisiciones de la vigencia 2026.

2.1.2 Clasificación UNSPSC

El servicio que se requiere se encuentra determinado en la siguiente clasificación de acuerdo con la Guía para la Codificación de Bienes y Servicios de acuerdo con el Código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas V.14.080 en concordancia con la Circular Externa No. 12 del 5 de mayo de 2014, como se indica:

CLASIFICADOR UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
76111501	Servicio de limpieza, descontaminación y tratamiento de residuos	Servicio de aseo y limpieza	Servicio de limpieza y mantenimiento de edificios generales y de oficina	Servicio de limpieza de edificios

2.1.3 Objetivos específicos:

Contar con personal entrenado y calificado, para la prestación de un servicio de aseo y cafetería óptimo.

Mantener las instalaciones de la Gerencia Departamental Colegiada de Guaviare en condiciones óptimas de higiene y salubridad.

Incrementar el grado de satisfacción de los clientes internos y externos de la Gerencia Departamental Colegiada de Guaviare.

2.1.4 Especificaciones técnicas:

2.1.4.1 Personal, localización y tipo de actividad

La prestación del servicio se realizará en las instalaciones de la Contraloría General de la República, Gerencia Departamental Colegiada de Guaviare, ubicada en la Calle 8 No. 24-169 de San José de Guaviare - Guaviare, en jornada laboral de cuarenta y dos (42) horas semanales de lunes a sábado según corresponda en el marco de la Ley 2101 de 2021 que reduce de manera gradual la jornada laboral, con un (1) operario de tiempo completo y un (1) operario de medio tiempo. Dicha labor comprende cada una de las dependencias de las instalaciones de la Gerencia, tales como oficinas del Grupo Delegado de Vigilancia Fiscal, Grupo de Responsabilidad Fiscal, Grupo de Cobro Coactivo, Despacho Gerencia, Oficina de Contralores Provinciales, Secretarías, Grupo de Participación Ciudadana, Sala de Audiencias, Sala Múltiple, Área de bienestar social, Archivo, Bodega, interior y exterior de las instalaciones, Cocina, Kiosco, Baños, Pasillos (patio interno, antejardín y parqueadero) y demás oficinas que conforman las instalaciones de la Gerencia.

2.1.4.2 Actividades para realizar

2.1.4.2.1 Servicio de Aseo

- a) Barrer, lavar, trapear, desmanchar baldosas.
- b) Lavar, brillar y desinfectar baños, sanitarios, lavamanos, espejos, papeleras, realizar lavado de paredes y puertas.
- c) Limpiar vidrios, ventanas y ventanales.
- d) Limpiar, lustrar y brillar escritorios, archivadores y demás elementos de uso en las oficinas.
- e) Limpiar, lustrar y brillar, puertas, divisiones metálicas y demás partes de madera.
- f) Limpiar y desinfectar los teléfonos, aparatos eléctricos, electrónicos y demás elementos que en forma general hacen parte de una oficina o servicio.
- g) Desempolvar y limpiar paredes, cielos rasos.
- h) Realizar el aseo del parqueadero y zonas verdes de la Entidad.
- i) Limpiar y brillar cerraduras, objetos metálicos etc.
- j) Atender seminarios, reuniones, talleres, foros, conferencias y todo lo relacionado con sus funciones dentro de la entidad
- k) Responder por los insumos de aseo que se les suministre.
- l) Informar sobre situaciones que se presenten relacionadas con daños en tuberías, sanitarios, lavamanos, plateros, lámparas, bombillos, pisos, vidrios, divisiones, ventanería, etc.

2.1.4.2.2 Servicio de Cafetería

- a) Preparar y servir tintos, aguas aromáticas, agua fresca y demás bebidas a los funcionarios y visitantes.
- b) Mantener limpios y desinfectados todos los elementos y las áreas, relacionadas con la prestación del servicio de cafetería.
- c) Atender eventos especiales realizados dentro del horario de trabajo.

2.1.4.2.3 Otros requerimientos que se deben cumplir para la entidad.

- a) Prestar el servicio de aseo y cafetería de acuerdo a los procedimientos y normas de limpieza y desinfección y con estricta aplicación de los principios básicos y especiales de seguridad industrial aplicadas y aceptadas en Colombia.
- b) Emplear para la prestación del servicio de aseo y cafetería personal idóneo, calificado, reuniendo condiciones personales óptimas, debidamente uniformado.
- c) Correrá por cuenta del CONTRATISTA, el pago de salarios y prestaciones sociales, dando estricto cumplimiento a las leyes laborales vigentes en esta materia. La entidad solicitará mensualmente previo a la cancelación del servicio, al CONTRATISTA, sin que le genere responsabilidad alguna, la exhibición de los recibos en los que consten los pagos por conceptos laborales, así como los aportes de ley.
- d) Será de la autonomía y responsabilidad del CONTRATISTA la contratación, organización, orientación técnica y control del personal a su cargo, comprometiéndose a cumplir con las normas de seguridad existentes en la Contraloría General de la República - Gerencia Departamental Colegiada de Guaviare. La entidad no adquiere ninguna relación civil o laboral con los trabajadores del contratista.
- e) Seleccionar todo el personal y mantenerlo debidamente contratado conforme a la legislación laboral vigente.
- f) **Suplir las ausencias de personal de aseo y cafetería con la debida prontitud e igualdad de condiciones, en casos de situaciones de salud o calamidades que se presenten con la operaria dispuesta para este punto de trabajo.**
- g) Una vez adjudicado el proceso, el contratista deberá allegar copia de la hoja de vida con los respectivos soportes de la operaria, en aras de realizar un estudio de seguridad por parte de la Unidad de Seguridad y Aseguramiento Tecnológico – USATI de la CGR, como también copia de las afiliaciones realizadas al Sistema General de Seguridad Social (Salud, pensión, riesgos laborales) y aportes parafiscales (SENA, ICBF y Caja de compensación) de la operaria.

4

2.1.4.3 Dotación

El Contratista deberá entregar a la persona que ponga al servicio de la Contraloría, la dotación conforme a la oportunidad y modo establecido en la Ley y deberá estar conformada por:

- a) Uniforme completo: pantalón y blusa, delantal, calzado antideslizante, gorro y tapabocas, ajustándose a las normas mínimas de seguridad industrial y a las normas expedidas por el Gobierno Nacional relacionadas con los Elementos de Protección Personal.
- b) Carnet de identificación

2.2 Obligaciones de las partes

2.2.1 Del Contratista

2.2.1.1 Obligaciones Generales

- a) Realizar oportunamente los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales de acuerdo con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 del 2007.
- b) Mantener fijos las mensualidades ofertadas.
- c) Atender de forma oportuna todas las consultas e inquietudes que sean requeridas por el supervisor del contrato, a través de diferentes medios de comunicación.
- d) Mantener actualizado su domicilio durante la vigencia del contrato y seis (6) meses más.
- e) Guardar absoluta reserva sobre toda la información que le sea suministrada o conocida con ocasión de la ejecución del contrato.
- f) Informar de manera inmediata cualquier hecho o circunstancia que pueda indicar en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que pueda poner el peligro los legítimos intereses de la Contraloría, y proponer alternativas de solución a la misma.
- g) Cumplir con las demás obligaciones que se deriven del contrato, las previstas en la propuesta, así como las señaladas en la ley para el tipo de contrato a celebrar.

2.2.1.2 Obligaciones Específicas

Las obligaciones específicas a desarrollar en desarrollo del contrato a celebrar son las siguientes:

- a. Cumplir con el objeto del Contrato, en los términos pactados de conformidad con la propuesta presentada exigidas por la CONTRALORÍA.
- b. Cumplir con las instrucciones impartidas por el supervisor del contrato.
- c. Cumplir estrictamente con idoneidad y oportunidad con la ejecución del contrato de acuerdo con las especificaciones contenidas en la oferta.
- d. El contratista actuará con total autonomía técnica y administrativa en el cumplimiento de las obligaciones que asume por el contrato y en consecuencia su personal, no contrae relación laboral alguna con la Contraloría General de la República.
- e. Dotar conforme a la oportunidad y modo establecido en la Ley y deberá estar conformada por uniforme completo: pantalón y blusa, delantal, calzado antideslizante, gorro y tapabocas, ajustándose a las normas mínimas de seguridad industrial y a las normas expedidas por el Gobierno Nacional relacionadas con los Elementos de Protección Personal como también, carnet de identificación.
- f. Suplir las ausencias de personal de aseo y cafetería con la debida prontitud e igualdad de condiciones, en casos de situaciones de salud o calamidades que se presenten con la operaria dispuesta para este punto de trabajo.
- g. Informar oportunamente a la Contraloría General de la República – Gerencia Departamental Colegiada de Guaviare de cualquier situación que pueda afectar la correcta ejecución del mismo.
- h. Cumplir con las instrucciones impartidas por el supervisor del contrato.
- i. Presentar factura por el servicio ofrecido, los valores de la oferta deberán expresarse en pesos colombianos, a precios fijos e inmodificables durante la ejecución del contrato y deberán incluir los impuestos y demás costos en que incurra con ocasión de la ejecución del contrato, si el contratista tiene la obligación No 52 en el Registro Único Tributario

(RUT), debe facturar electrónicamente y cumplir con los requisitos de validación que realiza el software de OLIMPIA y SIIF NACIÓN.

2.2.2 De la Contraloría

1. Efectuar el registro presupuestal del contrato.
2. Vigilar la debida y oportuna ejecución del contrato y el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales.
3. Realizar los trámites necesarios para procurar que el Contratista reciba oportunamente el valor del servicio prestado.
4. Expedir la certificación del servicio a entera satisfacción, para efectos del pago de conformidad con lo señalado en el contrato.
5. Brindar el soporte y acompañamiento que requiera el contratista, para la correcta ejecución del contrato.
6. Analizar y responder los requerimientos que formule el contratista dentro de los términos establecidos en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.
7. Cumplir con las demás obligaciones que se deriven del contrato y las previstas en la ley para el tipo de contrato a celebrar.

2.3 Plazo de Ejecución

El plazo de ejecución del contrato será por un periodo de cinco (05) meses y siete (7) días, comprendidos a partir del veinticuatro (24) de julio de 2026 al 31 de diciembre de 2026, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio previa expedición del respectivo registro presupuestal.

2.4 Lugar de Ejecución

El servicio a contratar se prestará en las instalaciones de la Gerencia Departamental Colegiada de Guaviare ubicadas en la Calle 8 No. 24-169 de la ciudad de San José del Guaviare - Guaviare y en aquellos lugares en los que la Gerencia Departamental realice eventos públicos, capacitaciones, foros, talleres o seminarios con la comunidad o de actividades similares características.

2.5 Supervisión del Contrato

La supervisión y control de ejecución del contrato, será ejercida por un Directivo de la Gerencia Departamental Colegiada del Guaviare, quien contará con el apoyo de un funcionario de la citada entidad.

El supervisor está autorizado para impartir instrucciones al contratista sobre asuntos de su responsabilidad y éste estará obligado a acatarlas.

2.6 Identificación del contrato a celebrar.

El tipo de contrato a celebrar en la Gerencia Departamental Colegiada del Guaviare, es un contrato de prestación de servicios.

3. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y JUSTIFICACIÓN, INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS

El presente proceso de selección se adelantará a la luz de lo señalado en la Constitución Política de Colombia, Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, el artículo 94 del Ley 1474 de 2011 y al Capítulo 2 Disposiciones especiales del Sistema de Compras y Contratación Pública - Sección 1 modalidades de selección - Subsección 5 Mínima Cuantía del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 modificado por el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021 y demás normas concordantes vigentes que sean aplicables.

Teniendo en cuenta que el valor del presente proceso de contratación no supera el 10% de menor cuantía de la entidad, es decir \$148.826.925,00, se da aplicación a lo señalado en el Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 - Mínima Cuantía, modificado por el artículo 2 del Decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021, reglamentando las adquisiciones de bienes, servicios y obras cuyo valor no exceda del diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la entidad contratante.

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO, VARIABLES UTILIZADAS PARA CALCULAR EL PRESUPUESTO Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

4.1 Análisis del Sector

ASPECTOS GENERALES:

La Contraloría General de la República – Gerencia Departamental Colegiada de Guaviare requiere contratar la prestación de servicios generales de aseo y cafetería para las oficinas, necesario para garantizar el normal funcionamiento y ejecución de las labores que le son propias.

El análisis del sector para el presente proceso de contratación se realizó teniendo en cuenta la información solicitada a proveedores, verificando la idoneidad de los mismos y revisando las condiciones de otros procesos de contratación similares.

Se solicitaron a personas jurídicas, cotizaciones que permiten establecer que en el mercado existe un número plural de posibles oferentes que cumplen con la experiencia mínima exigida para satisfacer la necesidad descrita.

ANÁLISIS DEL MERCADO:

Por la naturaleza del objeto contractual y aplicando los principios de transparencia y económica, para el estudio de mercado se solicitaron cotizaciones a personas jurídicas ubicadas en las Ciudades de Villavicencio y Bogotá, con experiencia en la prestación de servicios generales de aseo y cafetería.

De acuerdo con las cotizaciones obtenidas, se procedió a analizar los precios determinándose como presupuesto final arroja la suma de: **VEINTINUEVE MILLONES SETECIENTOS TRES MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$29.703.264,00) INCLUIDO IVA.**



ANÁLISIS DE LA DEMANDA:

La Gerencia Departamental Colegiada de Guaviare de la Contraloría General de la República, en su historia ha ejecutado objeto contractual de similares características al aquí planteado, adicionalmente otras Entidades Estatales han contratado servicios de este tipo, entre estos se destacan los siguientes:

ENTIDAD	No. DE PROCESO	OBJETO	VALOR
CGR GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DE GUAVIARE	GUV – MC 008 de 2025	Contratar la prestación de servicios generales de aseo y cafetería para las oficinas de la Gerencia Departamental Colegiada de Guaviare de la Contraloría General de la República, ubicada en la Calle 8 No. 24-169, de la ciudad de San José del Guaviare - Guaviare, cuarenta y cuatro (44) horas semanales de lunes a sábado por un periodo comprendido del 01 de octubre de 2025 al 31 de mayo de 2026	31.758.256,00
CGR GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DE GUAVIARE	GUV – MC 005 de 2024	Contratar la prestación de servicios generales de aseo y cafetería para las oficinas de la Gerencia Departamental Colegiada de Guaviare de la Contraloría General de la República, ubicada en la Calle 8 No. 24-169, de la ciudad de San José del Guaviare - Guaviare, cuarenta y siete (47) horas semanales de lunes a sábado por un periodo comprendido del 01 de octubre de 2024 al 31 de diciembre de 2024	6.774.000,00
CGR GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DE GUAVIARE	GUV – MC 011 de 2023	Contratar la prestación de servicios generales de aseo y cafetería para las oficinas de la Gerencia Departamental Colegiada de Guaviare de la Contraloría General de la República, ubicada en la Calle 8 No. 24-169, de la ciudad de San José del Guaviare - Guaviare, cuarenta y siete (47) horas semanales de lunes a sábado por un periodo comprendido del 16 de septiembre de 2023 al 30 de junio de 2024.	24.654.531,00
CGR GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DE GUAVIARE	GUV – MC 007 DE 2021	Contratar la prestación de servicios generales de aseo y cafetería para las oficinas de la Gerencia Departamental Colegiada de Guaviare de la Contraloría General de la República, ubicada en la Calle 8 No. 24-169, de la ciudad de San José del Guaviare - Guaviare, ocho (8) horas diarias de lunes a sábado por un periodo comprendido del 16 de septiembre de 2021 al 30 de junio de 2022.	16.060.123
CGR GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DE GUAVIARE	GUV - MC- 004 DE 2020	Contratar la prestación de servicios generales de aseo y cafetería para las oficinas de la Gerencia Departamental Colegiada de Guaviare de la Contraloría General de la República, ubicada en la calle 8 No. 24-169, de la ciudad de San José del Guaviare - Guaviare, ocho (8) horas diarias de lunes a sábado por un periodo comprendido del 01 de diciembre de 2020 al 15 de junio de 2020	10.845.039
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	GUV-MC-006 DE 2019	Contratar la prestación de servicios generales de aseo y cafetería para las oficinas de la Gerencia Departamental Colegiada de Guaviare de la Contraloría General de la República, ubicada en la calle 8 no. 24-169, de la ciudad de San José del Guaviare - Guaviare, ocho (8) horas diarias de lunes a sábado por un periodo comprendido del 01 de octubre de 2019 al 31 de julio de 2020	24.995.695,00
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	GUV-MC-001 DE 2019	contratar la prestación de servicios generales de aseo y cafetería para las oficinas de la Gerencia Departamental Colegiada de Guaviare de la Contraloría General de la República, ubicada en la calle 8 no. 24-169, de la ciudad de San José del Guaviare - Guaviare, ocho (8) horas	10.608.920,00



ENTIDAD	No. DE PROCESO	OBJETO	VALOR
CGR GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DE GUAVIARE	GUV – MC 008 de 2025	Contratar la prestación de servicios generales de aseo y cafetería para las oficinas de la Gerencia Departamental Colegiada de Guaviare de la Contraloría General de la República, ubicada en la Calle 8 No. 24-169, de la ciudad de San José del Guaviare - Guaviare, cuarenta y cuatro (44) horas semanales de lunes a sábado por un periodo comprendido del 01 de octubre de 2025 al 31 de mayo de 2026	31.758.256,00
		diarias de lunes a sábado por un periodo comprendido del 01 de marzo de 2019 al 30 de septiembre de 2019	

ANÁLISIS DE LA OFERTA:

Dadas las características del proceso, unos posibles oferentes se enlistan a continuación, entre los cuales se encuentran personas jurídicas de carácter privado, de acuerdo a la consulta realizada en el SECOP, para procesos de otras Entidades y los mismos de la Contraloría General de la República – Gerencia Departamental Colegiada de Guaviare:

TEMPOASEO LTDA
COMPAÑÍA DE SERVICIOS VARIOS COASERV LTDA
CASALIMPIA S.A
LIMPIEZA INSTITUCIONAL LASU S.A.S
KIOS SAS
GRUPO INGENIAR

FUENTES CONSULTADAS:

Para poder realizar los apuntes del estudio del sector se consultó la página de www.colombiacompra.gov.co

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:

Con el fin de establecer el presupuesto para la presente contratación, se efectuó un estudio de mercado, solicitando cotizaciones a empresas con experiencia, las cuales hacen parte del presente estudio de conveniencia, en virtud de las cuales se determinó el presupuesto oficial estimado para el presente proceso de contratación en la suma de **VEINTINUEVE MILLONES SETECIENTOS TRES MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$29.703.264,00) INCLUIDO IVA.**

El valor del contrato se cancelará con recursos del presupuesto oficial de la Contraloría General de la República, con cargo al rubro presupuestal **A-02-02-02-008-005 Servicios de soporte** de acuerdo con el **Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 80826 del 05 de junio de 2026**, expedido por el Jefe de Presupuesto de la Contraloría General de la República, asignado a la Gerencia Departamental Colegiada de Guaviare para la vigencia 2026, por un valor de **TREINTA MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS DIEZ PESOS M/CTE (\$30.283.610,00) INCLUIDO IVA.**

El costo mensual de las(os) operarias(os) se encuentra conforme a las cotizaciones presentadas por las empresas prestadoras de este servicio.

Razón por la cual, los oferentes interesados en el presente proceso deberán ajustarse al presupuesto establecido al inicio de este proceso contractual, es decir, el valor de la propuesta **no debe superar el presupuesto oficial**, para que la misma sea tomada en cuenta por parte de la Entidad, de lo contrario será rechazada.

En la propuesta a presentar por el oferente para la vigencia 2026 se debe tener en cuenta que el porcentaje del AIU de la oferta, será el mismo sobre el cual se aplicará la tarifa del 19% del IVA en relación a la vigencia.

4.2 Forma de Pago

La Gerencia Departamental Colegiada de Guaviare - Contraloría General de la República pagará al contratista el valor del contrato por mensualidades vencidas, previo cumplimiento de los siguientes requisitos:

- a. Certificación de Cumplimiento a satisfacción del objeto contratado, expedida por la Gerente Departamental Colegiada Guaviare o de quien haga sus veces.
- b. Presentación de la Factura respectiva.
- c. Certificación de pago de aportes parafiscales (ICBF, SENA, Caja de Compensación Familiar) y de Aportes Patronales (Pago de aportes en Pensión, Salud al Sistema de Seguridad Social y Riesgos Profesionales) del mes correspondiente, expedida por el Revisor Fiscal de la empresa o el Representante Legal de la misma, en cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y 828 de 2003 y copia de la última planilla de seguridad social
- d. Copia de los recibos en los que consten los pagos por conceptos laborales, así como los aportes de ley, de igual forma soporte de pago del salario a la operaria ya sea por transferencia, consignación o giro.

Si el contratista tiene la obligación No 52 en el Registro Único Tributario (RUT), debe facturar electrónicamente y cumplir con los requisitos de validación que realiza SIIF NACIÓN y el Validador de Factura Electrónica.

El desembolso queda sujeto a la disponibilidad de recursos del Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC) que efectivamente sea aprobado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Para la ejecución del contrato, la Contraloría General de la República – Gerencia Departamental Del Guaviare NO entregará valor alguno por concepto de “anticipo”.

El contratista deberá acreditar ante la Contraloría si es “Gran Contribuyente”, “Autorretenedor” y la actividad económica que desarrolla.

Las demoras que se generen por no presentar oportunamente la factura y/o cuenta de cobro, o por falta del lleno de los requisitos para la realización del pago, serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

5. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE

El presente proceso de selección se adelantará a la luz de lo señalado en la Constitución Política de Colombia, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, el artículo 94 del Ley 1474 de 2011 y al Capítulo 2 Disposiciones especiales del sistema de compras y contratación pública - Sección 1 modalidades de selección - Subsección 5 Mínima Cuantía del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 modificado por el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021 y demás normas concordantes vigentes que sean aplicables.

Factores de desempate y acreditación: En caso de presentarse empate, la Entidad estatal debe seleccionar al oferente de conformidad con lo establecido en el artículo 35. Factores de Desempate, de la Ley 2069 de 2020, modificado por el Decreto 1860 de 2021, los cuales se encuentran establecidos en la Invitación Pública del Proceso de Selección de Mínima Cuantía No. GUV – MC 003 de 2026.

6. ANÁLISIS DE RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO

Declaratoria de desierto del proceso de selección del contratista

Tipificación: Cuando, por motivos que impidan la selección objetiva del contratista, la Gerencia Departamental Colegiada de Guaviare de la CGR no pueda adjudicar el proceso y deba declararlo desierto.

Asignación: Cuando la declaratoria de desierto se produzca debido a que ninguna de las ofertas presentadas cumple con las exigencias de la Invitación Pública, la Entidad no será responsable de ninguna manera por los gastos en que hayan incurrido los oferentes

Riesgo de suspensión del contrato

Tipificación: Cuando el contrato deba ser suspendido por causas ajenas a la voluntad de la Gerencia Departamental Colegiada de Guaviare de la CGR, se informará al contratista y se le notificará del acto administrativo que suspende el contrato, el cual deberá indicar con claridad las causas exógenas y la fecha de reanudación del mismo.

Asignación: Será responsabilidad total de la Gerencia Departamental Colegiada de Guaviare de la CGR, los perjuicios que se pudieran causar al contratista por la suspensión del contrato sin justa causa. De lo contrario cuando exista justa causa, la Gerencia Departamental no será responsable por la suspensión del contrato ni por los perjuicios que se causen con ello al contratista.

Riesgo por incumplimiento de las obligaciones del contrato

Tipificación: Cuando el contratista incumpla las obligaciones suscritas en el contrato. En este caso en particular relacionado con la calidad de los bienes suministrados o la entrega de productos falsificados.

Asignación: Será responsabilidad total del contratista cumplir con las obligaciones a su cargo suscritas en el contrato, con excepción de situaciones de fuerza mayor y/o caso fortuito.

Falta de acuerdo con el contratista para realizar la liquidación del contrato

Tipificación: Cuando hecha la liquidación del contrato por parte de la Gerencia Departamental, el contratista no se encuentre conforme con tal y no se pueda llegar a un acuerdo mutuo para liquidar el contrato.

Asignación: Será responsabilidad de la Gerencia Departamental hacer la liquidación unilateral del contrato y notificarla al contratista de acuerdo con lo establecido en las normas vigentes.

7. ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE GARANTÍAS DESTINADAS A AMPARAR LOS PERJUICIOS DE NATURALEZA CONTRACTUAL O EXTRACONTRACTUAL

Una vez comunicada la carta de aceptación al oferente seleccionado, este deberá constituir a favor de la Contraloría General de la República- Gerencia Departamental Colegiada de Guaviare y ante una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, una garantía única que ampare los siguientes riesgos:

7.1 Cumplimiento Del Contrato, en cuantía equivalente al diez por ciento (10%) de su valor total, por el tiempo de duración del contrato y sus adiciones o prórrogas, si las hubiere; y cuatro (4) meses más.

7.2 Calidad del servicio, en cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, que estará vigente durante el término de ejecución de la misma y de sus adiciones, si las hubiere, y cuatro (4) meses más;

7.3 Salarios y Prestaciones Sociales: Mediante la cual el contratista garantiza el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones del personal que el contratista haya de utilizar para la ejecución del contrato, equivalente al 5% del valor total del contrato, por el plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más.

De igual forma, debe constituir la siguiente póliza:

7.4 Responsabilidad Civil Extracontractual, por el valor del diez por ciento (10%) del valor total del contrato, por el término de su duración y sus adiciones o prórrogas, si las hubiere y dos (2) años más.

8. INDICACIÓN DE SI LA CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADA POR UN ACUERDO COMERCIAL

El Proceso de Contratación está sujeto a los siguientes Acuerdos Comerciales. En consecuencia, las Ofertas de bienes y servicios de países con los cuales Colombia tiene Acuerdos Comerciales vigentes que cubren el presente Proceso de Contratación, serán tratadas como Ofertas de bienes y servicios colombianos.

Acuerdo comercial		Entidad Estatal Incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Alianza Pacifico	Chile	Si	No	No	No
	Perú	Si	No	No	No
	México	Si	No	No	No



Canadá Chile Costa Rica Estados AELC Estados Unidos	Si	No	No	No
Unión Europea Reino Unido e Irlanda del Norte	Si	No	No	No
Corea	Si	No	No	No
Israel	No	No		
México	Si	No	No	No
Triángulo Norte	El Salvador	Si	No	No
	Guatemala	Si	No	No
	Honduras	No	No	No
Comunidad Andina	Si	SI	No	Si

Cordial saludo,

TRIAN JESÚS ZÚÑIGA RUEDA
Gerente Departamental

Proyectado por: Carlos Andrés Ovalle Yepes – Profesional Especializado G. 03 (E) Despacho – Apoyo Procesos Contractuales

Revisado por: Guillermo Barbosa Turriago – Profesional Universitario G. 02 (E) GDVF – Apoyo asesoría y asistencia jurídica Procesos Contractuales.
Henry Corredor Wilches – Coordinador de Gestión G. 02 (E) GRF y
Ana Idaly Roman Hernandez – Coordinadora de Gestión G. 01 (E) GPC
Integrantes Junta de Adquisiciones Nivel Desconcentrado Gerencia Departamental Colegiada Guaviare

Aprobado por: Trian Jesús Zúñiga Rueda – Gerente Departamental

Archivo: TRD 80951-038 Contratos – Servicio de Aseo 2026

1. The Contractor shall be responsible for the design and construction of the project. The Contractor shall provide all necessary permits and approvals. The Contractor shall maintain the project schedule and budget. The Contractor shall provide regular progress reports to the Client. The Contractor shall ensure the quality of the work and materials used. The Contractor shall be responsible for the safety of the project site. The Contractor shall provide training and support to the Client's staff. The Contractor shall be responsible for the maintenance and repair of the project. The Contractor shall provide a warranty for the work. The Contractor shall be responsible for the disposal of waste. The Contractor shall provide a final report and closeout documents. The Contractor shall be responsible for the overall success of the project.